



Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 27 de noviembre de 2020

Señor
Senador Oscar Rubén Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y al Pleno de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "Que Solicita Informe al Ministerio de Hacienda - Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)"

Lo solicitado, guarda relación con el detalle de las recaudaciones tributarias, como importante fuente genuina que sostiene el Presupuesto General de la Nación.

Al respecto, considero oportuno e importante conocer mayores detalles sobre el punto señalado, debido a la relevancia de la recaudación de los diferentes impuestos, para el logro del desarrollo integral del país.

Adjunto Proyecto de Resolución.

Lo saludo con la mayor consideración y estima.

Abel González Ramírez
Senador de la Nación



Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°

“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA- SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. - Solicitar Informe al Ministerio de Hacienda – Subsecretaría de Estado de Tributación, sobre los siguientes puntos:

1 Detalle sobre el monto total de facturación a nivel país, correspondientes a los últimos tres años, especificando monto gravado y exento de impuestos.

2 Detalle de las recaudaciones tributarias correspondientes a los últimos tres años, especificando años, tipo de impuesto, tasas y montos recaudados.

3 Montos de impuestos, recaudados por esa Subsecretaría de Estado, y que fueren pagados por los Organismos y Entidades del Estado, incluso empresas públicas.

4 Datos estadísticos, correspondientes a los últimos tres años, correspondientes a la participación de cada tipo de impuesto en la recaudación total, así como la evolución de la participación de los recursos tributarios, como fuente de financiamiento del Presupuesto General de la Nación.

5 Evaluación del impacto de la Ley N° 6380/19 “De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional” y sus efectos sobre la presión tributaria del país.

6 Cualquier otra información que consideren relevante en cuanto al tema que suscita el presente pedido de informe.

Artículo 2°. - Establecer un plazo de 15 días, para remitir el informe requerido a esta Cámara, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley 5.453/15.

Artículo 3°. - De forma.


Abel González Ramírez
Senador de la Nación